



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

11023 *Divorcio contencioso 697/2017*

Resolución y fecha: Sentencia nº451/2018 de 19 de octubre de 2018

Procedimiento: Divorcio Contencioso DCT 697/2017

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: FERNANDO ADRIAN INONES

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a veintidós de octubre de dos mil dieciocho

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

